



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



CIMACO

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través del Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras y la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar al

POSGRADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)

MAESTRÍA Y DOCTORADO



RECONOCIDO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS
DE CALIDAD (PNPC) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA (CONACYT)

SEMESTRE 2019-I

Campus La Paz

Orientaciones:

- Biología de la Conservación
 - Ecología Marina
 - Acuicultura
- Manejo Sustentable



ETAPA 1

El aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario electrónico de registro de aspirantes 2019-I en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siiaweb.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 17 al 28 de septiembre de 2018.
- II. Los aspirantes nacionales deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 1,000 (un mil) puntos.
 1. Realizar el pago por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, Cuenta CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
 2. Acudir a la oficina de CIMACO con el comprobante de pago para realizar el registro, del 15 de octubre al 02 de noviembre de 2018 (Edificio CSH-53).
- III. Para comprobar el manejo del Idioma Inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, y que no tenga una antigüedad mayor a 2 años; o bien b) presentar el examen que valide el nivel B1 en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS. En este último caso, se debe:
 1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro o emisión de constancia de validación de certificado previo, del 01 al 19 de octubre de 2018 (Edificio AD-18).
 2. Realizar el pago por el monto de \$370.00 (trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja).
 3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante de pago y copia de una identificación oficial con fotografía.



ETAPA 2

Quienes hayan cumplido con lo establecido en la Etapa 1, deberán entregar en la oficina de CIMACO, en persona o por paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación, según las fechas estipuladas en el calendario anexo:

1. Impresión del registro de aspirantes 2019-I realizado en el portal SIIA-UABCS.
2. Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte vigente).
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
5. Copia del certificado de estudios de su nivel académico previo que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 puntos (escala 0 a 100) o equivalente si es en otra escala de calificaciones.
6. Copia del Título de Licenciatura en caso de solicitar admisión a la Maestría, o Título de Maestría en caso de solicitar admisión al Doctorado. Cuando el título se encuentre en trámite, se podrá presentar el acta de examen profesional o equivalente oficialmente avalada por la institución otorgante. Es recomendable que el estudiante tenga una formación académica en una disciplina afín a la orientación a la que se solicita ingresar.
7. Copia de la cédula profesional federal de licenciatura y/o maestría o constancia oficial de que se encuentra en trámite (Solo para aspirantes nacionales).
8. Certificado del DELE UABCS que avale la acreditación del idioma inglés al nivel B1 o superior de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o su equivalente en otra escala.
9. Currículum vitae, acompañado de copias de la documentación probatoria de las actividades académicas y profesionales realizadas.*
10. Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior en que destaquen las aptitudes del aspirante, presentadas en el formato correspondiente*. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado, sellado y con la firma del académico sobre el sello, o bien que sea entregada por el recomendante a través de su correo electrónico laboral a la dirección cimaco@uabcs.mx. Es deseable que los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por los potenciales directores de tesis del Posgrado CIMACO.
11. Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa en el formato correspondiente.*
12. Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR **CIMACO**

Posgrado CIMACO en el formato correspondiente.*

13. Carta del aspirante, manifestando no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
14. En caso de haber sido becario CONACYT de licenciatura o maestría, entregar copia de la carta de liberación de beca, o documentos que avalen haber iniciado dicho trámite ante esa institución.
15. Los aspirantes a ingresar a la Maestría o Doctorado también deberán entregar una copia impresa y una copia digital (.pdf) de su Protocolo de Tesis (solicitar Formato: Preparación del Protocolo de Tesis*), avalado por el profesor-investigador que potencialmente fungirá como su Director Interno adscrito a la UABCS, y en su caso el Director Externo (no adscrito a la UABCS). El Protocolo de Tesis es el elemento más importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.
16. Carta compromiso del Director(es), en la que aceptan dirigir la tesis del solicitante, y se comprometen a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación.
17. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del Director(es), para sustentar el trabajo de tesis del aspirante. En caso de que el Director sea un profesor adscrito a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante

Si el Director de tesis es externo a la UABCS, el aspirante deberá incluir como documentación complementaria:

18. Copia del último grado académico obtenido por el Director.
19. Copia de su nombramiento al Sistema Nacional de Investigadores, en su caso.
20. Una carta compromiso que pruebe la colaboración del Director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien fungirá como Director Interno.

***Solicitar los formatos del numeral 4, 9, 10, 11, 12 y 15 al correo electrónico cimaco@uabcs.mx con el siguiente texto: "Requiero Documentos para solicitar ingreso a CIMACO", y agregar su nombre completo, el nivel de posgrado al que desee ingresar y nombre del profesor-investigador proponente.**



Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

21. En el caso de los extranjeros, el costo de las cuotas académicas serán el doble del precio vigente publicado en la presente convocatoria y en la página oficial de la universidad.
22. Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
23. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
24. Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
25. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
26. En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, se recomienda demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS o una agencia autorizada.

NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA OMISIÓN DE CUALQUIER REQUISITO O PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA POR PARTE DEL ASPIRANTE, SERÁ CONSIDERADA COMO UNA RENUNCIA TACITA AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez entregados los documentos enlistados anteriormente, los aspirantes serán invitados a una entrevista con el Comité de Posgrado y un miembro *ad-hoc* al tema del Protocolo de Tesis. Los aspirantes serán notificados vía correo electrónico sobre la fecha de esta reunión, la cual es **INDISPENSABLE** para su admisión.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL

UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:

Viernes 30 de noviembre de 2018

Las decisiones del Comité de Posgrado serán inapelables, y no se aceptarán para obtener la calidad de ALUMNO a quienes no satisfagan plenamente y a criterio de la autonomía de dicho Comité cada una de las etapas.



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR **CIMACO**

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Los aspirantes aceptados deberán inscribirse en la semana del 28 de enero al 01 de febrero de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado en el portal www.uabcs.mx. Las cuotas académicas serán las que se encuentren vigentes y publicadas en la página oficial de la Universidad al momento de la inscripción.

El inicio de clases es el martes 05 de febrero de 2019 en el Edificio de Posgrado (CSH-53).

Los aspirantes extranjeros deberán contar con su tarjeta de residencia temporal estudiante o solicitud de trámite migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración al momento del inicio de clases y entregar copia al Responsable de CIMACO, en caso contrario causarán suspensión del programa. Por los tiempos que requieren los trámites de visado y expedición de otros requisitos para postular a la beca económica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se sugiere que se presenten un mes antes del inicio de clases para poder cumplir con los requisitos en tiempo y forma, y así evitar contratiempos.

INFORMES

CIMACO

Dr. Héctor Reyes Bonilla (Responsable Académico CIMACO)

Dr. Oscar Trujillo Millán

cimaco@uabcs.mx

612 123 88 00, ext. 2001

Horario de oficina: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Departamento de Posgrado

Dr. Ricardo Bórquez Reyes

Lic. José Luis Villarreal Quintero

apoyopos@uabcs.mx

612 123 88 00, ext. 2040



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2018-II/2019-I

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	17 de septiembre 2018	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2019-I	17 al 28 de septiembre 2018	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
Registro para el examen de inglés	01 al 19 de octubre 2018	09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (Edificio AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL	15 de octubre al 02 de noviembre 2018	09:00 a 13:00 horas	Oficina CIMACO Edificio de Posgrado (CSH-53)
Aplicación del examen de inglés	25 y 26 de octubre 2018 (oral y escrito, respectivamente)	09:00 a 13:30 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (Aula D del Edificio CSH-43) y (Edificio AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	10 de noviembre 2018	08:30 a 13:30 horas	Edificio de Posgrado (CSH-53)
ETAPA 2			
Entrega de documentación	8 al 19 de octubre (extranjeros) 29 de octubre al 14 de noviembre (nacionales)	09:00 a 13:00 horas	Oficina CIMACO Edificio de Posgrado (CSH-53)
Entrevistas con el Comité de Posgrado	25 y 26 de octubre (extranjeros) 22 y 23 de noviembre (nacionales)	09:00 a 18:00 horas	Edificio Ciencias del Mar y de la Tierra (CMT-03)
Publicación de los resultados de admisión	30 de noviembre 2018	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



CIMACO

ETAPA 3

Periodo de inscripciones	28 de enero al 01 de febrero 2019	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43)
Inicio de clases	05 de febrero 2019	Ver horario de clase publicado	Edificio de Posgrado (CSH-53)



Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras
Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR



IMPORTANTE:

- El Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras (CIMACO) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).